



Honorable Concejo Deliberante de Escobar
**Asamblea de Concejales
y Mayores Contribuyentes**
29 de Diciembre de 2015

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Hugo Cantero

SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES
PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
CUFRÉ, Paula
DÍAZ, Adriana
DURAN, Patricia
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
REY, Sebastián
URBANO, Raúl
VILA, Cristian

MAYORES CONTRIBUYENTES
PRESENTES

ALMARAZ, Benita
ÁLVAREZ, Guillermo
CHIORAZZO, Alejandro
CÓRDOBA, Dora
DELMAGRO, Edgardo
ESCALANTE, Enrique
ESTRADA, Sandra
FÍGARI, Giuliano
GAUBECA, Roberto
GAYOSO, Mercedes
GONZÁLEZ, Ana María
GONZÁLEZ, Silvano
HOYOS, Alberto
IBÁÑEZ, Daniel
LEÓN, Héctor
OROÑO, Juana
PARDO, Juan
PERRONA, Luis
PIANTANIDA, Jorge
REY ESTRADA, Franco
SORIA, Susana
SPLIT, Carlos
TABET, Christian
VENDRAMIR, Adrián

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>DECRETO N° 2636/15</i>	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	1
CONSIDERACIÓN EXCUSACIONES DE MAYORES CONTRIBUYENTES	1
EXPEDIENTES A CONSIDERAR	2
• <i>Expte. 15145/15: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.</i>	2
• <i>Expte. 15146/15: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2016.</i>	7
DESIGNACIÓN DE CONCEJAL Y MAYOR CONTRIBUYENTE PARA LA FIRMA DEL ACTA	17
CIERRE DE LA SESIÓN	18

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Buenas noches. Siendo las 21:26 hs. y con la presencia de veinticuatro señores concejales, damos por inaugurada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

Por secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria

Sr. Secretario: (*leyendo*)

"Belén de Escobar, Diciembre 16 de 2015

DECRETO Nº 2636/15

VISTO:

La sanción por parte del H. Concejo Deliberante de Escobar de las Ordenanzas Preparatorias N.º 5248/15 y 5249/15, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas Preparatorias mencionadas requieren la convocatoria de Asamblea para su tratamiento y sanción definitiva, según lo que establece el art. 29 inc. 3) de la L.O.M. Que, atento a lo dispuesto en el art. 98 de la mencionada L.O.M., la citación deberá practicarse con ocho días de anticipación.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1º: Convócase a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES para el día Martes 29 de Diciembre de 2015, a las 20 hs., en el recinto del H. Concejo Deliberante de Escobar, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración excusaciones y/o renuncias de Sres. Mayores Contribuyentes e incorporación de los suplentes respectivos.
- 2) **Expedientes a considerar:**

15145/15: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

15146/15: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2016.

- 3) Designación de un Concejel y un Mayor Contribuyente para la firma del Acta.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: HUGO CANTERO (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)"

CONSIDERACIÓN EXCUSACIONES DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sr. Presidente:— En examen el punto 1) Consideración de excusaciones y/o renuncias de los señores mayores contribuyentes e incorporación de los suplentes respectivos.

Seguidamente por secretaría se dará lectura a las excusaciones presentadas.

- *El Secretario Legislativo da lectura a las notas presentadas por los mayores contribuyentes Luis Vuotto, Natalia Mazonelli, Gonzalo Andina y Daniel Olivera.*

Sr. Presidente:— Ponemos a consideración de la asamblea las excusaciones presentadas por los mayores contribuyentes.

- *Aprobadas por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Invitamos a tomar asiento a los mayores contribuyentes suplentes que se incorporaron.

Por secretaría se consignará la asistencia de los mayores contribuyentes presentes.

- *Por secretaría se pasa lista y se deja constancia de la presencia de veintidós señores mayores contribuyentes: ALMARAZ, Benita; ÁLVAREZ, Guillermo; CHIORAZZO, Alejandro; CÓRDOBA, Dora; DELMAGRO, Edgardo; ESCALANTE, Enrique; ESTRADA, Sandra; FÍGARI, Giuliano;*

GAUBECA, Roberto; GAYOSO, Mercedes; GONZÁLEZ, Ana María; GONZÁLEZ, Silvano; HOYOS, Alberto; IBÁÑEZ, Daniel; LEÓN, Héctor; OROÑO, Juana; PERRONA, Luis; REY ESTRADA, Franco; SORIA, Susana; SPLIT, Carlos; TABET, Christian y VENDRAMIR, Adrián.

Sr. Presidente:— Con la constitución de veintidós mayores contribuyentes, hay quórum suficiente y se por válida esta asamblea de concejales y mayores contribuyentes.

A continuación pasamos a considerar el punto N.º 2.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

- **Expte. 15145/15:**
ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar que el Cuerpo permita que el Sr. Secretario de Ingresos Públicos del municipio dé las explicaciones técnicas al respecto de las dos ordenanzas que hoy consideramos, que creo que aportará mayores elementos para la total comprensión de los alcances de las mismas.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Urbano.

Concejal Urbano:— Gracias, señor presidente. No tengo absolutamente nada contra los señores doctor y Karina, que han venido con muy buena voluntad, pero no corresponde, señor presidente. Para eso hemos tenido las suficientes reuniones para el tratamiento de este tema tan importante.

De manera que, señor presidente, como moción concreta, le voy a solicitar que por secretaría se lean las reformas correspondientes a la ordenanza fiscal 15145, la cual le solicito que se lea por secretaría. Gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. En relación a la moción del concejal Bufelli, vamos a plantear que desde nuestro bloque hemos solicitado, por intermedio de la Secretaría General del municipio, una reunión de los concejales que integramos este bloque, acompañados por los mayores contribuyentes que hoy están presentes participando de esta asamblea, hizo la consulta el secretario general con el intendente y tuvimos la oportunidad de que los mayores contribuyentes —que no habían participado de la comisión de hacienda y presupuesto, en donde nosotros nos sacamos todas las dudas ante el Lic. Phatouros y la Cdra. Centioni— lo pudieran hacer.

Estuvieron presentes el mayor contribuyente Ibáñez, la mayor contribuyente Córdoba, la mayor contribuyente Almaraz y el mayor contribuyente Gaubeca en una reunión que inclusive a nosotros nos sirvió bastante para sacarnos algunas cuestiones de dudas que nos quedaban pendientes. Así que de parte nuestra, agradeciendo la buena predisposición de los funcionarios municipales, entendemos que no es necesaria.

Y también aprovechar para agradecerles a los mayores contribuyentes, que están cumpliendo esta noche con su deber cívico y que se han voluntariamente anotado en el listado de mayores contribuyentes. Agradecerles también a los vecinos presentes que se han acercado esta noche y también disculparnos por la demora en el inicio de esta sesión, que estaba convocada para las 20 hs.

Es una etapa muy particular del año, donde muchos tienen compromisos. Estamos en las vísperas de fin de año y realmente explicarles también el porqué de esta demora. En realidad la ordenanza fiscal y tributaria que rige todo el tema de las tasas municipales es la herramienta previa a la sanción del presupuesto, que lo vamos a hacer nosotros los concejales una vez que finalice esta sesión, donde se trata la ordenanza fiscal en primer término y la tributaria después, y tiene que ver con que desde hace quince días, cuando se trató en este mismo recinto la ordenanza preparatoria, realmente iniciamos un diálogo muy fructífero los veinticuatro concejales.

Voy a hablar fundamentalmente en lo que respecta al bloque del F.R. Nosotros entendimos el mensaje que el pueblo dio a través

del voto popular, un mensaje de que comienza una nueva etapa en nuestro país, en la provincia de Buenos Aires y en Escobar. Una etapa donde prima el diálogo y la búsqueda de consensos en la mejora de la calidad de vida de los vecinos, y esto es lo que ha sucedido desde quince días a esta parte. Todos los bloques han manifestado predisposición, empezando por el bloque del F.P.V. —el bloque del oficialismo—, el bloque Cambiemos, el bloque peronista Néstor Kirchner, el bloque de Proyecto Escobar del concejal Miguel Jobe, y nosotros. Y también tenemos que reconocer que ha habido una apertura del diálogo de parte del intendente Ariel Sujarchuk, como de los distintos funcionarios que nos han visitado en los últimos días.

La realidad es que hace quince días que estamos buscando un consenso. En el momento en que se trató la ordenanza preparatoria, algunos concejales —concretamente del bloque del F.P.V., del bloque P.E. y del bloque del F.R.— acompañamos la necesidad de tener la herramienta para llegar a esta instancia definitiva de sanción de las ordenanzas, que tienen que ver con los impuestos, con las tasas municipales. Y nosotros le dimos la facultad al D.E. de hacer un aumento de hasta el 30%, entendiendo que tenía que haber una progresividad en el cobro de las tasas y que tenía que ser con plena justicia social. Digamos, que aquellos que tienen una mayor capacidad contributiva hagan un mayor esfuerzo, y que los que provienen de sectores más humildes, que tienen una capacidad contributiva menor, también hagan un esfuerzo y todos juntos tratar de tener un presupuesto en definitiva que mejore la calidad de vida de la gente.

Hubo bloques que se abstuvieron en esa oportunidad, que ahora han acercado una propuesta. Me refiero al bloque de Cambiemos, al bloque peronista Néstor Kirchner, que ha alcanzado la unanimidad en principio de todos, y justo es reconocer en particular el trabajo que desarrollaron estos concejales que oportunamente se abstuvieron, y realmente llegamos al límite que nos imponía el inicio de esta asamblea y finalmente se llegó a un acuerdo que tuvo el OK final de parte del intendente municipal, donde nosotros desde el massismo —siguiendo la línea que nos marca Sergio Massa— trabajamos para que tenga la gobernabilidad el intendente y que tenga la herramienta, que es esta ordenanza fiscal y esta ordenanza tributaria, teniendo por otro lado la tranquilidad que él nos da en dos cuestiones muy

puntuales. Una tiene que ver con la situación que, a partir de esta devaluación, estamos viviendo en cuanto a la seguridad de que en el presupuesto que vamos a votar a continuación va a estar fijado un aumento en los sueldos básicos de los trabajadores municipales, que nosotros siempre reconocemos y entendemos que son el motor que hace funcionar a este municipio. Y la otra tranquilidad tiene que ver con la búsqueda de una mejora en la prestación de los servicios públicos que brinda el municipio, volcando todos los recursos en lo que fundamentalmente a nosotros nos preocupa y que fue la principal demanda de los vecinos a lo largo de esta última campaña electoral, que es la lucha contra la delincuencia y la droga en el partido de Escobar.

Así que quería hacer estas consideraciones, señor presidente, y estamos a la espera de las propuestas que van a hacer los distintos bloques.

Sr. Presidente:— Con la incorporación del mayor contribuyente Luis Pardo, asciende a veintitrés el número de mayores contribuyentes.

Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan:— Gracias, señor presidente. Es para agradecer a los mayores contribuyentes que esta noche nos están acompañando que —como dice el concejal Carranza— son fechas donde uno tiene programados viajes o distintas actividades o despedidas de fin de año, y les damos el agradecimiento por acompañarnos en este momento.

Por lo que consideramos que siempre el equipo técnico del área de economía nos ha acompañado, hemos tenido reuniones a nivel de bloque con nuestro equipo técnico, con nuestros mayores contribuyentes y, por lo tanto, agradecemos la presencia nuevamente de los funcionarios, pero no creemos que sea considerable que se expresen en este momento. Nada más.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontan.

Concejal Fontan:— Gracias, señor presidente. En principio también desde este bloque agradecer el acompañamiento de los mayores contribuyentes en una fecha tan especial, pero por otro lado, porque creo que son los verdaderos protagonistas de todo esto, los mayores contribuyentes y los contribuyentes de Escobar.

Y, más allá de las conversaciones y los acuerdos a los que se ha llegado, la verdad que un poco lo que planteaba el concejal Luis Carranza, en algún momento estuvimos charlando de la posibilidad de un incremento del 30%, que realmente es una necesidad, en base a la inflación, a la devaluación que hoy atravesamos y esto le permite —y esto lo tienen que saber los mayores contribuyentes, vale la pena mencionarlo—, tienen que saber que es la herramienta que necesita el intendente para poder gestionar, para poder brindar los servicios que necesitan los contribuyentes del distrito de Escobar.

Hoy el acuerdo —realmente yo tengo que expresarlo desde lo que siento profundamente— no lo comparto, porque a mí me suena a contienda política, presidente, más que otra cosa, y me parece que para la contienda política todavía falta mucho. Hoy lo que estamos discutiendo —y hace quince días que lo venimos discutiendo— era la posibilidad de tener los instrumentos y las herramientas para poder trabajar sobre el distrito y —como dije antes— brindarles los mejores servicios que se pueda a los vecinos de Escobar.

Hoy se está tratando esto y nos encontramos con una situación de porcentajes mucho más inferiores de los que veníamos hablando días atrás que, por otro lado, realmente tuvimos oportunidad de discutirlo y no hacerle perder el tiempo a los mayores contribuyentes como se les hizo perder hoy, que tuvieron que esperar y sufrir estas demoras, y espero que no la hagamos más larga de lo que ya la hicimos.

Claro, porque me estoy expresando más de la cuenta para algunos, entonces esto les molesta pero la realidad es que nos están tratando de condicionar, esta es la realidad. Están planteando una contienda política y los mayores contribuyentes tienen que saber que para esto falta mucho.

Acá se está discutiendo y se discutió hace quince días atrás, se viene discutiendo la posibilidad de generar este incremento, que se necesita para poder atender todas las necesidades que tienen los vecinos. Ahora hay modificaciones; esperemos que podamos ser lo más coherentes posible ante estas modificaciones planteadas, que las hizo un cuerpo técnico, que también hay que agradecerle la presencia de Alejandro Phatouros, Secretario de la administración de ingresos públicos, y a Karina Centioni, que trabajaron tanto sobre esto y sobre estas modificaciones, que siempre es en

base de mejorar las posibilidades de los contribuyentes, siempre es en base a hacer esto.

Hoy tenemos un nuevo intendente, elegido por la mayoría de los vecinos de Escobar, y los vecinos de Escobar han dado un mensaje con su voto, que también lo reconocemos nosotros, un mensaje importante, donde repartió el voto en todo el país, y Escobar tampoco fue la excepción, pero si la mayoría eligió al intendente que tenemos hoy —y no lo podemos condicionar bajo ningún punto de vista—, tenemos que apoyarlo, darle la herramienta que necesita para que avancemos.

Esta es una realidad y el mensaje que ha dejado la gente en repartir, como lo han hecho, más allá de que tengamos un nuevo presidente y una nueva gobernadora en la provincia de Buenos Aires, más allá de eso, el mensaje es claro, señor presidente. Es un mensaje de que acá no se la tiene que creer nadie y que nos pongamos a pensar un poco más en la gente que en lo partidario. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Miguel Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Voy a tratar de ser breve. Por supuesto que primero agradecer a todos los mayores contribuyentes, a los vecinos y a los medios de prensa que están aquí en el recinto. Yo hace semanas atrás dije que la preparatoria era la preparatoria; que esa preparatoria salió con hasta un 30%, y en el transcurso de estos días hubo intensas negociaciones para en algunos casos mantener este 30, y otros entendieron que no era necesario este 30, que en realidad no era lo que pedía el Ejecutivo, porque venía con casi un 50% de aumento en las tasas.

En la preparatoria se había logrado reducir a un 30%. En estas semanas de conversaciones, de trajines, de consultas, yo también he participado junto con mi mayor contribuyente en una reunión a la que hizo referencia el concejal Carranza, y la verdad que tanto el Dr. Phatouros como la Cdra. Centioni nos han explicado bien los alcances y el porqué, cuál era el motivo del 30%. La realidad es que los números de votación no dan para llegar a ese porcentaje. Hemos consensuado entre todos los bloques un despacho que salga por unanimidad.

Por supuesto que se tendrán que hacer cargo los contadores de reducir el presupuesto y esto espero que no tenga que ver con menor cantidad de servicios en cuanto a las obras que

hacen falta en Escobar, no solamente de mantenimiento sino de mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

Y para cerrar, reitero algo que dije en la fiscal y tributaria del 2014. A nadie nos gusta aumentas las tasas, pero si el tema de la inflación no se resuelve, lamentablemente tendremos que ajustarlo todas las veces que sea. Esto no es un tema del gobierno que se fue ni del gobierno que viene, es un tema que hasta tanto no se resuelva la inflación, lamentablemente vamos a tener que ajustar los costos y yo estimo que sea la menor posible para que no perjudique al vecino, pero también entiendo que los vecinos requieren obras para aportar a seguridad, para aportar en luminarias, para aportar al mejoramiento del acceso de las calles, para prevenir inundaciones, para un montón de situaciones hace falta dinero.

Bueno, ahí vamos a ver, de la mano de los contadores, cómo se manejan con los recursos que le vamos a dar en esta asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Con la incorporación del mayor contribuyente Antonio Florentin, ascienden a veinticuatro los mayores contribuyentes que componen esta asamblea.

Tiene la palabra el concejal Cristian Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. En primera medida, es para agradecer a todos los vecinos, a los medios de prensa, pero principalmente a los mayores contribuyentes que nos estuvieron esperando un buen rato hasta que pudimos empezar esta sesión. También a los funcionarios municipales que oportunamente, en su momento en comisión pudimos conversar y pudimos intercambiar las opiniones en el momento que creíamos indicado.

Como bien dijeron los concejales anteriormente, después de un largo debate se logró consensuar un despacho del que estamos alegres de que se haya podido llegar después de tanto tiempo que tuvimos que conversar, con idas y venidas, pero que finalmente tenemos un despacho para que salga por unanimidad.

Por lo tanto, lo que voy a solicitar es que se lea por secretaría este despacho y que posteriormente se someta a votación. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Habiendo escuchado a los presidentes de las bancadas, realmente en primera instancia lo que quiero expresarle es que voy a retirar la moción, pero en realidad a mí me interesa que los mayores contribuyentes, que el pueblo de Escobar, en algo tan importante que va a regir en la vida, en lo cotidiano, para la industria, para el comercio, para la familia, tengamos la oportunidad de poder escuchar a los profesionales que fueron los encargados de volcar esta propuesta, el porqué de la misma.

Es cierto que cuando nosotros llegamos con la propuesta del D.E. vinimos con una propuesta del 35% en el primer semestre y un 15% en el segundo semestre, y esto no era algo alocado, algo que había traído de los pelos, algo que se nos ocurrió en la traspasada. Era a partir del estudio que se había hecho de las necesidades del partido de Escobar, porque lo que el pueblo de Escobar tiene que saber es que el presupuesto del municipio de Escobar es uno de los más bajos que hay en la región.

Para que tengan una idea, Pilar: 1600 millones de pesos; Malvinas Argentinas: 2200 millones de pesos; Tigre: 3500 millones de pesos; San Fernando: 1700 millones. ¿Saben de cuánto es el presupuesto del partido de Escobar? Debe estar rondando los 970 millones de pesos, que en realidad de la recaudación propia del partido de Escobar estamos hablando de los 730, 740 millones de pesos, y debe rondar los 200, 230 millones de pesos en lo que fue en el transcurso de este año la coparticipación, tanto de provincia como de nación. También nosotros recibíamos el goteo de la soja, que lo sacaron, o sea que este año seguramente vamos a recibir menos.

Nosotros que hemos transitado como muchos de los que están hoy aquí presentes las calles de Escobar, las falencias que teníamos en salud, la problemática de la obra pública, queríamos comprometernos con la ciudadanía del partido de Escobar y plantear un presupuesto a partir de la fiscal y la tributaria para poder hacer frente a estas necesidades que tiene el partido de Escobar. Y nos juntamos con los señores concejales, y a partir del debate, a partir de la discusión, a partir de que nosotros no nos creemos los dueños de la verdad, consensuamos un 30% y así fue que salió la ordenanza preparatoria.

Ha venido el Lic. Phatouros, ha venido Karina, nos han explicado a los señores

concejales; lo interesante hubiese sido que el pueblo de Escobar hubiese podido escuchar la voz de aquellos que fueron responsables de lo que va a marcar este año impositivo de tasas para el partido de Escobar. Pero bueno, a partir de esta preparatoria estamos hoy en la asamblea de mayores contribuyentes y nuevamente entablamos una negociación y la verdad, le tenemos que decir al pueblo de Escobar que no es un 30%: hemos llegado a tasas menores a partir de que nuevamente hemos cedido al diálogo, a consensuar, esto que está tan de moda, nosotros lo hemos demostrado acá en el partido de Escobar.

Así que bueno, señor presidente, ya que los señores concejales creen que con las explicaciones que recibieron están cubiertas todas sus inquietudes, retiro mi moción.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Hay una moción del concejal Vila de que se dé lectura a las modificaciones previstas para la ordenanza fiscal.

Sr. Secretario:— (leyendo)

“Modificaciones propuestas por el Frente Vecinal al proyecto original de la ordenanza fiscal 2016 votado en la sesión preparatoria que recibieron los mayores contribuyentes junto con su notificación.

Artículo 50: Elimínese el inciso Q y el último párrafo del mismo artículo.

Artículo 58: Elimínese el último párrafo del artículo que versa de la siguiente manera: “Facúltese al D.E. a establecer, en el momento y las condiciones que la reglamentación determine, una cuota anual única para las presentes tasas”.

Artículo 75 quater: Elimínese la totalidad del artículo.

Artículo 101 bis: Modifícase dicho artículo en su

último párrafo que versa: “Facúltese al D.E., a través de la secretaría competente en el tema, a ratificar o modificar las categorías de los contribuyentes vigentes a la sanción de la presente ordenanza, con vistas al H.C.D.” para que quede redactado de la siguiente manera: “Facúltese al D.E., a través de la secretaría competente en el tema, a ratificar o modificar las categorías de los contribuyentes vigentes a la sanción de la presente ordenanza, ad referendum del H.C.D.”

Artículo 108 quater: Elimínese el inciso 2.

Artículo 217: Elimínese dicho artículo.

Por la modificación y/o eliminación de los artículos, solicitamos que por secretaría se los ordene correlativamente como corresponde”.

Sr. Presidente:— En primer término, corresponde poner en consideración en general la ordenanza fiscal para el ejercicio 2016 tramitada a través del expte. 15145/15.

Si ningún concejal o mayor contribuyente solicita la palabra, debe someterse a votación, con la correspondiente votación nominal, haciendo las rectificaciones correspondientes, habida cuenta de las excusaciones y los órdenes establecidos para los mayores contribuyentes.

Por lo tanto, por secretaría se hará la votación nominal.

- *Se procede a la votación:*

ALBORNOZ: afirmativo

APES: afirmativo

BUFELLI: afirmativo

CALI: afirmativo

CANTERO: afirmativo

CARRANZA: afirmativo

COLLEY: afirmativo

CUFRÉ: afirmativo

DÍAZ: afirmativo

DURAN: afirmativo

ESPINOZA: afirmativo

ESQUIVEL: afirmativo

FLAMENCO: afirmativo

FONTAN: afirmativo

FUENTES: afirmativo

GAITAN: afirmativo

GARRONE: afirmativo

JOBE: afirmativo

PEREYRA: afirmativo

PÉREZ: afirmativo

PIEROTTI: afirmativo

REY: afirmativo

URBANO: afirmativo

VILA: afirmativo

ALMARAZ: afirmativo

ÁLVAREZ: afirmativo

CHIORAZZO: afirmativo

CÓRDOBA: afirmativo

DELMAGRO: afirmativo

ESCALANTE: afirmativo

ESTRADA: afirmativo

FÍGARI: afirmativo
 FLORENTÍN: ausente
 GAUBECA: afirmativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 LEÓN: afirmativo
 OROÑO: afirmativo
 PARDO: afirmativo
 PERRONA: afirmativo
 REY ESTRADA: afirmativo
 SORIA: afirmativo
 SPLIT: afirmativo
 TABEL: afirmativo
 VENDRAMIR: afirmativo

Sr. Secretario:— 47 votos afirmativos, un ausente.

Sr. Presidente:— Por lo tanto, queda en consecuencia aprobada por unanimidad la ordenanza fiscal para el ejercicio 2016, en general.

Ahora corresponde la consideración en particular. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es a los efectos de proponer que para su consideración se agrupen artículos y se faculte a la presidencia a determinar la cantidad de ellos, siempre y cuando no haya al respecto oposición alguna de algún concejal o mayor contribuyente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Daniel Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Habida cuenta de que en general se aprobó por unanimidad, están todos de acuerdo, podemos poner en consideración todos los artículos correspondientes en particular, con las modificaciones correspondientes introducidas por el concejal Vila y leídas por secretaría. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Queda de este modo aprobada la ordenanza fiscal correspondiente al expte.

15145/15. De este modo, queda sancionada la ordenanza fiscal.

• **Expte. 15146/15:**
**ORDENANZA TRIBUTARIA
 PARA EL EJERCICIO 2016.**

Sr. Presidente:— Corresponde a continuación tratar el proyecto de ordenanza tributaria. Tiene la palabra el mayor contribuyente Álvarez.

Mayor contribuyente Álvarez:— Gracias, señor presidente. Hubo mucho coloquio, mucho respeto, mucho agradecimiento y, en definitiva, los mayores contribuyentes estamos acá como una carga pública, hemos tenido una inscripción voluntaria, a sugerencia de los bloques políticos. De todas maneras, estamos acompañando y estamos cumpliendo con nuestra obligación después de inscribirnos voluntariamente.

Lo que le quiero decir, señor presidente, es que agradezco a todos los que agradecieron a los mayores contribuyentes y que realmente es un placer estar acompañando acá y dedicándole el tiempo que se considere necesario, ya que estamos formando esta asamblea que va a decidir directa o indirectamente la suerte de todos los escobarenses o la gente en tránsito o la gente que gasta en un impuesto o que gasta en un expediente o que consume o deja un tributo en nuestro pueblo. Nada más que eso, presidente, gracias.

Sr. Presidente:— Muchas gracias, mayor contribuyente.

En ausencia del mayor contribuyente Florentín, se incorpora el mayor contribuyente Piantanida. De esta manera quedan veinticuatro mayores contribuyentes.

A continuación tratamos el expte. 15146/15. Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. Del mismo modo que en la ordenanza que tratamos anteriormente, es para solicitar se lea por secretaría el despacho consensuado con todos los bloques, y que posteriormente se dé a votación.

Sr. Presidente:— Si ningún concejal hace uso de la palabra, por secretaría se dará lectura a la moción del concejal Vila.

Sr. Secretario: (*leyendo*)

“*Modificaciones propuestas por el Frente Vecinal al proyecto original de la ordenanza tributaria 2016 votado en la sesión preparatoria que recibieron los mayores contribuyentes junto con su notificación: Modifícase el artículo 42 y créanse los artículos 43 y 44, que quedarán redactados de la siguiente manera:*

Artículo 42: Facúltese al D.E. a incrementar las Tasas, Derechos y Contribuciones que forman parte de la presente ordenanza, en un 12% a partir del segundo trimestre del año 2016. El citado incremento será aplicado sobre las alícuotas en los casos de determinación del tributo a través de base imponible por alícuota y sobre los aranceles o montos fijos en los casos de tasas, derechos y contribuciones cuyo costo sea un valor nominal preestablecido. En ningún caso este incremento se aplicará sobre base imponible alguna.

Artículo 43: Facúltese al D.E. a incrementar las Tasas, Derechos y Contribuciones que forman parte de la presente ordenanza, hasta un 15% a partir del segundo semestre del año 2016, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 44: Comuníquese al D.E. a sus efectos”.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Miguel Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias. Hay un tema que en el artículo 24, que es patente de rodados, por un error de tipeo se coloca en el mismo valor el año 2015 que el 2014. Ahí el Dr. Romero tenía una planilla que realmente rectifica todos estos valores y quería ponerla a consideración, porque en realidad fue un error de tipeo, que vamos a tener en el mismo valor el año 2015 y 2014, entonces creo que hablamos algo de este tema en labor parlamentaria.

Y después también quería ver y esto un poco la consulta a los demás bloques: el artículo 7° bis si se va a votar tal cual está el proyecto original o una propuesta que venía desde la parte de ingresos públicos donde se aumentaban fundamentalmente las alícuotas especiales a las entidades bancarias y financieras, a los hipermercados mayoristas y grandes superficies. También se creaba el tema de agrupamientos industriales que están definidos por la ley 13744. Y también había modificación con respecto a las alícuotas generales: en cuanto a los grandes contribuyentes, van a tributar el 8%; medianos contribuyentes, 7% y contribuyentes generales, 5%.

Según nos explicaban, la masa que aporta en estas alícuotas generales ronda en los 5700 contribuyentes: 5000 son los contribuyentes generales, 300 son de los medianos contribuyentes y solamente 400 son de los grandes contribuyentes. Y también se creaba un artículo 7° ter, donde se sectorizaba el tema de los sectores agropecuarios, la industria y minería, el comercio, los servicios y la construcción en valores ya establecidos para quien facturara anualmente más de cierta cantidad de dinero. Y también el artículo 7° quater, que elevaba al 12% —el anterior era del 10%— también a esos sectores, pero con valores distintos sobre la facturación anual.

Yo no sé si esto está consensuado con los demás bloques. Son las dos mociones que hago: el artículo 24 y la modificación del artículo 7° bis. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Para que se pongan a consideración en forma conjunta las mociones del concejal Vila que fueron leídas por secretaría y las mociones del concejal Jobe.

Sr. Presidente:— Sucede que el concejal Jobe tiene dos mociones: una que sería introducir la modificación por secretaría, y la segunda que creo corresponde una consulta técnica. Decidirá el Cuerpo qué hacemos.

Concejal Carranza:— Entonces solicitamos un cuarto intermedio.

- *Dialogan los señores concejales.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Yo hice dos consideraciones: la tabla, que tiene un error de tipeo, y la incorporación del artículo 7° bis modificado. Aquí me dicen la tabla solamente. Bueno, votemos la tabla solamente, que también es un tema interesante.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— ¿Nosotros qué es lo que entendemos? Entendemos que lamentablemente, por la situación que atraviesa nuestro país, que

ha atravesado en los últimos tiempos, pululan por todo el distrito de Escobar los usureros, las entidades financieras, con todas las dificultades que tiene el pueblo de Escobar para acceder al crédito bancario, las entidades financieras, los usureros están por todos lados, y todo el peso contributivo tiene que caer sobre ellos, y esto es lo que está planteando el concejal Jobe, esto que es rayano en la ilegalidad.

Nosotros queremos y compartimos la idea del D.E.M. de que sean los que más tributen, como también los hipermercados y los supermercados, que también sean los que tributen. Y también adherimos a esta idea de que aquellos hipermercados que tenemos en el partido de Escobar como el Jumbo, como el Coto, como Carrefour, adhieran al vuelto solidario que se estableció en la ordenanza 5014/12, porque realmente cuando uno llega a la caja de alguno de estos supermercados, como escobarenses realmente no nos gusta que nos digan que es para el hospital que está en la ciudad de Buenos Aires, para el hospital de Esteban Echeverría. Nosotros queremos que vaya para el hospital Erill ese vuelto solidario que damos los escobarenses, que es en definitiva donde muchos de nuestros familiares, de nuestros amigos y nuestros vecinos se atienden.

Por eso yo le planteo esto al concejal Jobe, que concretamente le dé lectura de punta a punta a las modificaciones que él plantea, que las exprese y que entendamos que no es algo a lo cual haya que oponerse, sino por el contrario, apoyarlas.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe... El concejal Jobe le cede la palabra al concejal Urbano.

Concejal Urbano:— Gracias, señor presidente. En lo expresado por el concejal Jobe nadie está en desacuerdo en ciertas modificaciones, en la tabla, por ejemplo. Pero si nosotros hemos consensuado en la labor parlamentaria previa, donde nos hemos puesto de acuerdo, y ahora —no si hace dos horas, tres horas, cuatro horas o cuánto tiempo llevó— hay una modificación a esto, a lo que nos comprometemos nosotros es que lo tratemos en otra oportunidad, pero hoy estamos con los señores mayores contribuyentes en el tratamiento final de esto, después de haber esperado y agradecerles a los señores la voluntad que han tenido, votemos eso y comprometernos nosotros a aquellas modificaciones que correspondan, que seguramente son loables y

seguramente atendibles, pero no están dentro de lo que nosotros hemos consensuado.

Entonces yo creo, señor presidente, y que me disculpe Miguel, seguramente lo tendremos que ver, pero tendríamos que haberlo visto antes, tendríamos que haberlo consensuado y seguramente podríamos haber acompañado, pero en estos momentos, donde ya hemos consensuado en labor parlamentaria con todos los bloques, consideremos eso y nos comprometamos a esto que vos estás explicando, que seguramente es muy atendible, en otro momento, cuando corresponda.

Desde ya cuenten con nuestro apoyo. Porque si no, vamos a estar modificando o lo peor que podemos hacer a los señores mayores contribuyentes es decir que no nos pusimos de acuerdo en algo que durante mucho tiempo no lo hablamos, que esto surgió ahora.

Yo lo que te pido, Miguel, esa moción, corregir la tabla, eso lo vamos a hacer porque está mal redactado; lo otro fijate si lo podemos considerar en otro momento, para darle al despacho la lectura por secretaría, la votación, y les decimos a los señores mayores contribuyentes agradecerles este tiempo tan valioso que le han dedicado al pueblo de Escobar.

Nada más, señor presidente, que rápidamente lo pongamos a consideración y si alguno no está de acuerdo, que lo explique, por supuesto.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— A ver, no estamos cambiando nada, porque el artículo 7° bis estaba en el proyecto original. Lo que estamos modificando son las alícuotas, que esto va a beneficiar la recaudación y —como ya bien expliqué— no es que yo sé todo, simplemente fui, le pregunté al Dr. Phatouros y él me explicó. Me tomé el trabajo de ir, él me recibió junto con la Cdra. Centioni, porque me interesa saber por qué quería aumentar tanto la tasa al 8‰, y es porque la masa contribuyente es de 5700 partidas y los grandes contribuyentes son solamente 400 y a ellos se les aplica el 8‰, a los medianos contribuyentes el 7‰ y a los contribuyentes generales el 5‰. Después las alícuotas especiales estaban todas.

Lo que estamos haciendo es modificar —y muy bien como dijo el concejal Carranza—, vamos a gravar de una vez por todas a las

entidades bancarias y financieras, que son los que más tienen que tributar —es el 18%— juntamente con las grandes superficies comerciales, hipermercados y supermercados mayoristas, que también van a tributar el 18%. Los cementerios privados, parques temáticos, zoológicos, cadenas de distribución el 8%. Comercialización de tabacos y cigarrillos, estaciones de servicio, comercialización de billetes de lotería y agencias de juego, compra y venta de divisas, comercialización de productos agrícola-ganaderos, agrupamientos industriales, servicios de juegos de azar y apuestas el 10%. Y el alquiler y arrendamiento de inmuebles propios el 8%.

Si se quiere, hay dos artículos nuevos, que es el 7 ter y el 7 quater, que tienen que ver con los sectores de mayor facturación y además se está estipulando, va a pagar el 10% el sector agropecuario que supere los 25 millones de pesos anuales; para la industria y minería: 50 millones de pesos anuales; para comercio: 75 millones de pesos anuales; para servicios: 50 millones de pesos anuales y para la construcción: 25 millones de pesos anuales.

En el caso del art. 7º quater se establece una alícuota del 12% y los valores se incrementan. El sector agropecuario: 35 millones de pesos; la industria y la minería: 75 millones de pesos; el comercio: 110 millones de pesos; servicios: 75 millones de pesos, y construcción: 35 millones de pesos.

Reitero: estas son ventas anuales. Quien supere estos montos va a pagar la tasa en este caso del 12%. Me parece que es algo lógico, es un elemento más de recaudación para el D.E. y la verdad, resulta comprensible que lo tratemos y lo votemos. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontan.

Concejal Fontan:— Gracias, señor presidente. Un poco repetir lo que ya se dijo. La verdad de lo que acá se tratando es de aplicar la alícuota a grandes contribuyentes, después —como decían los concejales Carranza y Jobe— a entidades bancarias, usureros. Estamos hablando de gente que realmente tiene recaudaciones enormes y nosotros tenemos que aplicar esta alícuota, la necesitamos para brindar una mejor prestación.

Esta es la realidad; no sé qué han consensuado, no me enteré de lo que consensuaron, pero yo no entiendo cuál es el problema de los concejales de Cambiemos con

esta tabla de alícuota sobre los grandes contribuyentes, medianos contribuyentes y el resto de los contribuyentes, como ya mencionó el concejal Jobe. Y acá lo que estamos tratando es de cobrar o de recaudar una tasa sobre aquellos que más ganan, una facturación por ejemplo de que esto está planteado también en estos artículos. Sobre 8.424.000 \$ de recaudación anual, estamos hablando de una cuota mensual de 5.616 %, que es lo que yo saqué. No sé si estoy equivocado; creo que es así. Tal vez alguno de los técnicos me pueda explicar si lo hice mal o bien, pero esta es la realidad. O sea, sobre una recaudación de 8.500.000 \$ prácticamente de un gran contribuyente, y estamos hablando de un contribuyente grande, estimando una recaudación de ocho millones y medio, cuando sabemos que acá se está hablando de mucho más —como acaba de mencionar el concejal Jobe—; estamos hablando de recaudaciones millonarias.

El agropecuario: 25 millones; 75 millones en comercios de grandes contribuyentes. El comercio, por ejemplo, de mayoristas, que tiene recaudaciones fenomenales, y esto es para brindar una prestación mayor simplemente. Acá no estamos beneficiando al intendente o a un sector político con esto, estamos beneficiando a los vecinos, a todo el distrito de Escobar.

Nos quejamos de que Escobar no crece, lo comparamos muchas veces con otros distritos, como Pilar, como Tigre. Claro, ¿cómo no van a crecer con las recaudaciones que tienen? Y nosotros nos hemos quedado en el tiempo.

Hoy el trabajo técnico está haciendo un trabajo bárbaro tratando de actualizar un montón de situaciones de tasas, o por decir algo tan simple como esto: hoy un comerciante paga un cartel en E.T. de Cruz lo paga igual que en La Chechela. O sea, hay cosas que hay que empezar a actualizar, cosas que hay que empezar a ver, para empezar a tener los medios suficientes y empezar a lograr ese progreso, que tantas veces nos hemos quejado.

Esta es la realidad, entonces no sé cuál es el impedimento de querer consensuar. ¿Consensuar qué? ¿Esto nos parece mal también? ¿De qué estamos hablando? Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Urbano.

Concejal Urbano:— Vamos a ver si nos ponemos un poco de acuerdo. Por lo que acabo de escuchar, estas modificaciones que se están planteando hoy aparentemente aparecieron hace dos horas. Acá nadie está en contra absolutamente de nada. Acá hubo un trabajo consensuado con todos los bloques, donde hoy están solicitando en este recinto, que es muy loable también, modificaciones que ni siquiera fueron planteadas, no es que no estemos de acuerdo. No fueron planteadas.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con todo lo que están diciendo? ¿Con lo poco que pagan o lo que no pagan? Por supuesto que sí, pero no fueron planteadas por ninguno de los bloques, de manera que ahora, en una reunión de mayores contribuyentes, donde está todo consensuado, hablado con el señor intendente, que también se le dio la seguridad al señor intendente de que hay un aporte importantísimo de la provincia, comprometido por la señora gobernadora, también como mi querido presidente Macri, donde vamos a tener seguramente... [*silbidos desde la barra*] ...aportes importantes para Escobar. No sé cuál es el tema, lo hubiésemos planteado, plantéenlo, díganlo. Bueno, presidente... [*continúan los silbidos*].

Sr. Presidente:— Pedimos silencio, por favor. Permitan el uso de la palabra del concejal.

Concejal Urbano:— De ninguna manera podemos llegar a esto, y nadie está en desacuerdo con lo que ha planteado el concejal. Simplemente seamos respetuosos de lo que hablamos, si no, no hagamos más trabajo parlamentario, no hablemos nada, como si estuviese esto descolgado y el señor intendente no estuviese enterado. Está absolutamente al tanto de todo lo que se está hablando acá, figura máxima del partido, entonces no estamos inventando nada.

Yo quisiera ver si alguno de los concejales... como si el intendente no estuviese enterado. El señor intendente es el que bajó línea y dijo "esto es así". Además el compromiso real de nuestro bloque para acompañarlo al señor intendente en todo lo que sea necesario, pero que se pongan de acuerdo. ¿O van a desconocer ahora la palabra del intendente? ¿Cómo es esto?

De manera que yo creo, señor presidente, que habría que poner en consideración lo que se había hablado y consensuado, más allá del uso de la palabra de

los concejales que quieran, lo pongamos a consideración, se vote lo que está consensuado y acompañar en cuanto a tiempo y en el período más rápido y de la mejor manera en la propuesta del señor concejal Jobe y darle solución a esto que hoy por hoy no estaba en tratamiento. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, señor concejal. Tenía la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. A ver si podemos poner negro sobre blanco a los señores mayores contribuyentes y a las familias y al pueblo de Escobar que hoy participa de esta asamblea.

Realmente este proyecto de hacienda y presupuesto fue elaborado por el gobierno anterior, como primera instancia. Este proyecto lo firmó y lo elevó el ex intendente municipal Sandro Guzmán. A partir de asumir las nuevas autoridades en el municipio de Escobar, empezaron a trabajar los profesionales, a ver de qué manera se podía trabajar para incrementar el presupuesto municipal, fundamentalmente desde un acto de justicia.

Mal pueden creer los señores concejales, los señores mayores contribuyentes y el pueblo del partido de Escobar que nosotros trajimos esta propuesta hace dos horas, es mentira. Y esto lo podíamos haber comprobado si hubiésemos dejado que el compañero Phatouros diese el informe que tendría que haber dado a este H.C.D., porque tanto el compañero Phatouros como la Cdra. Karina Centioni trajeron a la comisión de hacienda y presupuesto estas modificaciones y con ellos fue con los que estuvimos hablando en cuanto a los porcentajes de estas alícuotas. Entonces, que haya alguno que se desayune de la noche a la mañana, puede pasar. No nos olvidemos de que hace doce días que estamos y realmente, con una dinámica tremenda.

Pero a mí lo que me interesa es que el pueblo de Escobar, los señores contribuyentes que no les permitieron que escucharan los argumentos del compañero Phatouros, para que realmente ellos supieran cuál era el espíritu que nosotros quisimos volcar en esta ordenanza. Cuando nosotros hablábamos de que miramos a Escobar y analizamos la región en lo que hace al aspecto del presupuesto, estamos hablando de esto. Estamos hablando de que en estos últimos años no se tuvo en cuenta que los que más ganan tienen que pagar más, y eso fue lo primero en lo

cual esta nueva gestión trabajó y, por eso, cuando aprobamos el proyecto de hacienda y presupuesto, lo aprobamos con modificaciones y estuvimos con el compañero Phatouros y con Karina Centioni más de dos horas discutiendo este proyecto de ordenanza.

Entonces mal pueden venir a decir que nosotros hemos traído un proyecto en las últimas dos horas. Mal pueden decir que nosotros desconocemos la directiva del compañero intendente. Nosotros estamos al tanto de la directiva del compañero intendente, lo hemos demostrado cuando enviamos una ordenanza con el 35 más el 15. Hicimos la preparatoria, pedimos el 30 y hoy estamos votando 12 más el 15% en el segundo semestre.

Pero lo que yo quiero dejarle en claro al pueblo de Escobar es que si realmente hay una preocupación de elevar el presupuesto municipal, de darle herramientas a este nuevo gobierno municipal para que pueda desarrollar todas las necesidades que nuestro pueblo tiene, es el momento de discutirlo ahora. No nos preocupemos de que es tarde, que después nos volvemos a juntar... No, este es el momento. Acá tenemos a los concejales, tenemos a los mayores contribuyentes, tenemos al pueblo de Escobar, discutamos frente a ellos cuál es el pensamiento.

Nosotros queremos que aquellos que más ganen más paguen. Por eso, ante la propuesta, inédita, porque en este recinto se ha escuchado que estamos aprobando una propuesta, una modificatoria de la fiscal y tributaria de la minoría. Esto —la verdad— debe ser histórico. Para que después nadie diga que nosotros no consensuamos y que no sabemos escuchar lo que nos plantean desde la razonabilidad.

Entonces, creo que las inquietudes que había fueron realmente explicadas por el compañero Phatouros. Pensé que como no lo dejaron hablar no había ninguna duda. Acá tienen bien claro, señores concejales, mayores contribuyentes, pueblo de Escobar, que había algunas cosas que a veces se pasan por alto.

Por eso —y esto lo tengo como principio de vida—, hagamos las cosas rápido, pero no apurados. Entonces digo, señor presidente, que estamos en condiciones de poder votar estas alícuotas tal cual el D.E. lo quiere, porque lo hemos conversado en la comisión de hacienda y presupuesto. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza, luego el concejal Jobe, luego el concejal Fontan y luego la concejal Pereyra.

Concejal Carranza:— Para hacer una aclaración. En su alocución, en la pasión quizás de su alocución, el concejal Urbano —quien me merece el mayor de los respetos— dijo “el intendente ya bajó línea”. Nosotros queremos dejar en claro ante la sociedad de Escobar que a nosotros Sujarchuk no nos baja línea, que el frente renovador está integrado por cuatro concejales, que tenemos distintas opiniones muchas veces, pero que siempre buscamos el consenso y a nivel político nos conduce Sergio Massa, y los que nos bajaron línea fueron los vecinos de Escobar con su voto.

Nosotros creemos en la división de poderes. Ariel Sujarchuk gobierna en el poder ejecutivo municipal; en el H.C.D. gobierna la mayoría y se respeta a la minoría. Este H.C.D. no tiene que ser una escribanía.

El Lic. Phatouros y la Cdra. Centioni ayer, entre las 14 y las 16 hs. mantuvieron una reunión con los concejales y los mayores contribuyentes que están representando al frente renovador y nos plantearon estas modificaciones, que ya se las había anticipado el presidente de la comisión al concejal Fontan y que era de conocimiento, lamentablemente no de todos los señores concejales sino de la mayoría, aparentemente. Es decir que ayer nosotros ya teníamos el planteo de estas modificaciones con las cuales nosotros estamos perfectamente de acuerdo.

No puede ser que el peso tributario recaiga sobre los vecinos y que las entidades bancarias, las entidades financieras, los sectores de mayor capacidad contributiva, los que tienen convenios multilaterales, que a diferencia de los comerciantes pequeños y medianos que viven acá en Escobar, que son escobarenses, que quieren a Escobar, ellos tributan afuera de acá.

Entonces nosotros compartimos el tema de las alícuotas, nosotros nos encontramos con esta propuesta en el día de ayer, las compartimos, sugerimos una propuesta superadora, y por otro lado nos encontramos con otras modificaciones que fueron consensuadas de un sector del H.C.D. con el intendente, que lo vimos como una propuesta superadora y adherimos, como ya lo anticipamos en labor parlamentaria, y nos encontramos esto hoy a las cinco de la tarde. Entonces no puede ser que estemos de acuerdo en lo que se planteó hace

cinco horas y no estemos de acuerdo en lo que se planteó hace un día.

Creo que en esta cuestión de las mayorías, de las minorías, del quórum, del no quórum, en este diálogo compartimos esta propuesta superadora que hicieron el bloque Cambiemos, el bloque peronista Néstor Kirchner, a la que figuró como despacho de la sesión preparatoria, y también adherimos a la propuesta que leyó el concejal Jobe. Y quizás la propuesta que hizo el concejal Vila y que se leyó por secretaría salga por unanimidad; y la propuesta del concejal Jobe, que tiene que ver con gravar a los que tienen mayor capacidad contributiva y fundamentalmente gravar la renta financiera y el juego, que es el planteo que nuestro conductor, el que a nosotros nos baja línea además del pueblo de Escobar, que es Sergio Massa, planteó a lo largo de toda su campaña.

Quizás la propuesta de Vila salga por unanimidad y quizás la propuesta de Jobe salga por mayoría, y para eso estamos acá en el Concejo: para que se vote. Así que yo concretamente, señor presidente, sin faltar el respeto a los demás señores concejales que quieran hacer uso de la palabra, pido que ponga en votación las dos propuestas; inclusive si surge otra propuesta de otro concejal o de otro mayor contribuyente, que se vote ahora. Porque para hacer estas modificaciones, les informo a los señores mayores contribuyentes que han tenido toda la paciencia para esperar esta sesión que arrancó una hora y media después, los vamos a tener que convocar otra vez.

Entonces, ya que se han molestado, ya que estamos acá, agotemos esta discusión, votemos comprometiendo nosotros el voto unánime a la propuesta del concejal Vila que se leyó por secretaría, como quedó plasmado en labor parlamentaria, y también acompañando la propuesta del concejal Jobe, que tiene que ver con lo que se consensuó con las autoridades del área de recaudación de la Municipalidad.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Un poco el sentido del pedido de la palabra era hacer dos mociones concretas. Primero que se vote lo que se ha leído por secretaría más la modificación del artículo 24, que estaba de acuerdo la gente de Cambiemos. Y otra moción, que se vote lo que yo pedí con la modificación del 7° bis, que se

haga en forma nominal, y vamos a ver quién vota y quién no vota. Y como decía el concejal Carranza, podemos ganar, podemos perder, pero sabremos quién quiere gravar al juego, quién quiere gravar a la renta financiera y quién quiere que los que más ganan, más tributen. Nada más, señor presidente. Son dos mociones.

Sr. Presidente:— Hay dos mociones. Tengo que disentir en algo, concejal Jobe. Creo que en asamblea de concejales y mayores contribuyentes, toda votación debe ser nominal, me parece que corresponde. Podemos unificar ese criterio de hacer esos dos despachos juntos y creo que vamos a tener un consenso unánime. No creo que corresponda que sea a mano alzada. Y después sí hacemos el voto nominal, donde vamos a tener despacho en disidencia.

Concejal Jobe:— Lo habíamos autorizado a usted a hacerlo a mano alzada; de hecho, lo hicimos a mano alzada.

Sr. Presidente:— En consideración entonces en general, con las modificaciones propuestas por el concejal Vila.

- *Se procede a la votación por secretaría:*

ALBORNOZ: afirmativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: afirmativo
 CUFRE: afirmativo
 DÍAZ: afirmativo
 DURAN: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTAN: afirmativo
 FUENTES: afirmativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: afirmativo
 REY: afirmativo
 URBANO: afirmativo

VILA: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 CÓRDOBA: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ESCALANTE: afirmativo
 ESTRADA: afirmativo
 FÍGARI: afirmativo
 FLORENTÍN: ausente
 GAUBECA: afirmativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 LEÓN: afirmativo
 OROÑO: afirmativo
 PARDO: afirmativo
 PERRONA: afirmativo
 PIANTANIDA: afirmativo
 REY ESTRADA: afirmativo
 SORIA: afirmativo
 SPLIT: afirmativo
 TABEL: afirmativo
 VENDRAMIR: afirmativo

Sr. Secretario:— 48 votos afirmativos.

Sr. Presidente:— De este modo queda aprobado por unanimidad en general el expte. 15146, correspondiente a la ordenanza tributaria.

Corresponde ahora el tratamiento en particular.

- *Dialogan los señores concejales.*

Sr. Presidente:— Existe una moción del concejal Jobe de unificar... Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— En realidad lo que tenemos que votar ahora es el artículo 7º bis que yo he propuesto que sea modificado y esto lo tiene que hacer en forma nominal. O sea, votamos todo menos el art. 7º bis. Sí votamos la modificación del concejal Vila más la incorporación del art. 24, que en eso estamos todos de acuerdo. Se votó en general y bueno, en particular también, yo diría que unifique todo en una sola votación, excluyendo el art. 7º bis y eso que se vote a mano alzada.

Sr. Presidente:— Muy bien, si hay consenso entonces sometemos a votación la moción del concejal Jobe unificando todos los artículos, exceptuando el 7º bis.

- *Se procede a la votación por secretaría:*

ALBORNOZ: afirmativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: afirmativo
 CUFRE: afirmativo
 DÍAZ: afirmativo
 DURAN: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTAN: afirmativo
 FUENTES: afirmativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: afirmativo
 REY: afirmativo
 URBANO: afirmativo
 VILA: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 CÓRDOBA: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ESCALANTE: afirmativo
 ESTRADA: afirmativo
 FÍGARI: afirmativo
 FLORENTÍN: ausente
 GAUBECA: afirmativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 LEÓN: afirmativo
 OROÑO: afirmativo
 PARDO: afirmativo

PERRONA: afirmativo
 PIANTANIDA: afirmativo
 REY ESTRADA: afirmativo
 SORIA: afirmativo
 SPLIT: afirmativo
 TABET: afirmativo
 VENDRAMIR: afirmativo

Sr. Secretario:— 48 votos afirmativos.

Sr. Presidente:— Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bufelli y luego la concejal Gaitan.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Muchas veces en el ejercicio que tenemos de poder desarrollar esta tarea es que creemos que todos están al tanto de lo que está pasando. Y me parece que es interesante volverle a refrescar a los señores concejales y fundamentalmente a los señores mayores contribuyentes que lo que vamos a votar a continuación es si estamos de acuerdo o no en aumentar la alícuota a los grandes contribuyentes del partido de Escobar, que estamos diciendo el juego, estamos hablando de empresas que facturan más de 75 millones por año, estamos hablando de esta realidad que nosotros tenemos en el partido de Escobar y que los escobarenses no estamos sufriendo los beneficios de la radicación de estas industrias que nos van a beneficiar fundamentalmente en nuestra calidad de vida.

Creo que lo que se va a poner a consideración a continuación es si estamos de acuerdo en aumentar esta alícuota a las grandes empresas de Escobar. Desde ya adelante que el bloque del F.P.V. y los mayores contribuyentes van a votar en forma favorable, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Gaitan y luego el concejal Urbano.

Concejal Gaitan:— Sí, señor presidente. Es para solicitar un breve cuarto intermedio en las bancas.

Sr. Presidente:— Tenemos que someter a votación.

- *Se vota la moción de cuarto intermedio.*
- *Dialogan los señores concejales.*

Sr. Presidente:— Hay quienes deniegan el cuarto intermedio y hay quienes aprueban el

cuarto intermedio... Muy bien, tiene la palabra el concejal Urbano.

Concejal Urbano:— Gracias, señor presidente. Yo creo que acá no se trata de si hay quórum o no quórum. Hay un tema importante, lo cual nosotros acá hablándolo dos minutos creo que un cuarto intermedio en las bancas y no se dé, señor presidente, jamás... [*dialoga el concejal Carranza con el concejal Urbano*].

Ya estamos entrados en tres horas, cuatro horas, esto lo podemos definir en dos minutos. Estamos diciendo que nos sentemos, que nos juntemos, porque por ahí me explican, si usted sabe la ley 13744 qué dice, se lo voy a agradecer, señor concejal [*dialoga con el concejal Carranza*] ... no seamos hipócritas.

De manera que, señor presidente, la moción que hizo la concejal Gaitan nosotros la acompañamos. Fíjese qué es lo que van a hacer, gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontan y luego la concejal Pereyra.

Concejal Fontan:— Gracias, señor presidente. Acá, la verdad, se está mintiendo; vamos a empezar a decir las cosas como son. Acá tuvieron tiempo para analizar las modificaciones, para hacer todo lo que tenían que hacer. Llevaron esto hasta última instancia y cuando algún concejal se refirió a que estamos desconociendo la decisión del intendente, está mintiendo también. Lo que están haciendo es sometiéndolo al intendente a todo esto.

Lo que tienen que comprender los mayores contribuyentes es que esto no es un ataque al intendente, es un ataque a los contribuyentes de Escobar con todo lo que se está haciendo, esta es la realidad. Y vamos a decirlo, porque arrancaron esta contienda política como lo dije antes; esto es lo que está pasando en este momento.

Vamos a decir las cosas como son. ¿Qué vamos a estar dando vueltas por este tema? Someta a votación, señor presidente, lo que propuso el concejal Jobe. Hasta recién no tenían ningún problema, ahora están queriendo llamar a un cuarto intermedio cuando los señores contribuyentes tienen que ir cada uno a su casa, cuando dijeron el saludo, dijeron que vísperas, que había que pensar... Dejémonos de embromar, ya somos todos grandes acá. Someta a votación, señor presidente, lo que dijo el concejal Jobe.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Pereyra y luego el concejal Cali.

Concejal Jobe:— Hay una moción de orden concreta, señor presidente.

Concejal Pereyra:— Voy a ser breve, señor presidente. Hace rato vengo pidiendo la palabra, dejé pasar porque había una moción, pero la verdad, hay cosas que no me gusta escuchar en este recinto. Ya sé que todos vivimos velando por el bien de Escobar, damos la bienvenida a los ciudadanos, pero la realidad es que cuando transcurrieron los minutos, yo no siento lo mismo.

Yo siento que cuando el concejal Jobe se manifestó en reformarlos, me acordé de que doña Rosa, que en Villa Saboya tiene un almacén con un cartel y tiene que pagar publicidad y paga lo mismo que un hipermercado muy importante que viene de otro país, que cuando hace sus prefabricadas por el boleto solidario no piensa en los inundados que tenemos en Escobar, y muchas veces la gente humilde, con el agua por la mitad del cuerpo, con sus hijos ahogándose, porque hemos perdido vidas, hemos perdido vidas, y no hace mucho tiempo, nadie es solidario.

Entonces creo que aquí estamos no para saber si consensuamos o no consensuamos. Acá cuando un concejal dice esto y es bueno, bárbaro, es bueno. Como recién acompañamos a los otros bloques, y si propuso algo el concejal Jobe y creo que es bueno y lo manifiesto públicamente, es bueno, es que prestan plata a todas estas personas de escasos recursos económicos, que ustedes conocen de todos los partidos políticos, donde se les quema una heladera, van a pedir y la devuelven con creces, porque ellos no tienen tarjeta de crédito como quizás tenemos nosotros, entonces no tenemos que olvidarnos nunca de a quién representamos, y representamos aquí a aquel que no tiene recursos también, no solo al que tiene plata.

Ahora si yo hoy, señor presidente, señores concejales, tengo que decidir por mi mano, le voy a adelantar que mi voto va a ser afirmativo a la moción del concejal Jobe, porque yo prefiero que el usurero que presta plata y abusa de aquel trabajador, de aquel que menos tiene sacándole todo y hostigándolo con todo, porque cuando se atrasan en una cuota están atrás a ver qué le pueden sacar, y si tengo que ir atrás del hipermercado, que hoy es ridículo lo

que paga, yo lo que pido es un poco de justicia para el que menos tiene y el que menos necesita. Un poco de justicia, hay gente que no cobra el sueldo que cobramos nosotros, porque el sueldo que cobramos nosotros yo se lo recuerdo, se lo paga el pueblo a aquel que vota, siempre de escasos y de altos recursos. Esto yo entiendo que tenemos que decidir, señores. ¿De parte de quién estamos? ¿De los que tienen mucha plata? ¿De los que usan a los pobres? ¿O estamos de parte de los pobres y del obrero? Estoy hablando de los pobres, que no tienen recursos, y del que trabaja. Yo estoy de parte del trabajador, por eso soy peronista. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:— Buenas noches, señor presidente. Sinceramente al escuchar a tantas voces, lo que considero conveniente es un cuarto intermedio. Sinceramente también me parece que estamos en condiciones de poder dialogar y está bien que hayan venido los contribuyentes y está bien que se estén comprometiendo porque hoy nos acata a todos este compromiso.

Todos somos escobarenses, todos tenemos voz y voto y solicito ese cuarto intermedio para que se pueda discutir y que hoy se pueda coincidir y sacar a la realidad.

Sr. Presidente:— Bueno, hay que someter a votación el cuarto intermedio. Quienes están por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- *Se aprueba por mayoría.*

Sr. Presidente:— Veintisiete concejales y mayores contribuyentes solicitan el cuarto intermedio en las bancas.

- *Se pasa a cuarto intermedio siendo las 23:04.*
- *Se reanuda la sesión a las 23:24 horas.*

Sr. Presidente:— Existe una moción concreta del concejal Miguel Jobe. Vamos a hacer el voto nominal correspondiente, fuerte, que se escuche, que no nos equivoquemos después, que se note claramente el voto.

Tiene la palabra el concejal Urbano.

Concejal Urbano:— Brevemente, presidente. Vamos a acompañar, es lo que le dije al señor presidente Luis, a Miguel también. Esto es para

que lo hagamos rápidamente. Valió la pena un cuarto intermedio, hemos consensuado, se habló, se charló, póngalo en consideración que nosotros acompañamos.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Realmente lo que me interesa es resaltar ante el pueblo de Escobar, ante los mayores contribuyentes: esto es la política. Tanto que se cuestiona, tanto que se la maltrata, tanto que dicen que los negociados son todos espurios, es bueno que el pueblo de Escobar vea cómo los concejales debaten y cómo van cambiando las ideas y cómo podemos terminar acompañando en estas mayorías.

Realmente me pone muy contento, fundamentalmente la participación de los mayores contribuyentes y del pueblo de Escobar que vea cómo su dirigencia debate algo que va a marcar todo el año 2016. Muchas gracias.

Sr. Presidente:— Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación nominal la moción del concejal Miguel Jobe.

- *Se procede a la votación por secretaría:*

ALBORNOZ: afirmativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: afirmativo
 CUFRE: afirmativo
 DÍAZ: afirmativo
 DURAN: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTAN: afirmativo
 FUENTES: afirmativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: afirmativo

REY: afirmativo
 URBANO: afirmativo
 VILA: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 CÓRDOBA: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ESCALANTE: afirmativo
 ESTRADA: afirmativo
 FÍGARI: afirmativo
 FLORENTÍN: ausente
 GAUBECA: afirmativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 GONZÁLEZ: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 LEÓN: afirmativo
 OROÑO: afirmativo
 PARDO: afirmativo
 PERRONA: afirmativo
 PIANATANIDA: afirmativo
 REY ESTRADA: afirmativo
 SORIA: afirmativo
 SPLIT: afirmativo
 TABEL: afirmativo
 VENDRAMIR: afirmativo

Sr. Secretario:— 48 votos afirmativos.

Sr. Presidente:— Con 48 votos afirmativos, se aprueba por unanimidad la ordenanza tributaria para el ejercicio 2016 tramitada a través del expte. 15146.

**DESIGNACIÓN DE
 CONCEJAL Y
 MAYOR
 CONTRIBUYENTE
 PARA LA FIRMA
 DEL ACTA**

Sr. Presidente:— Corresponde a continuación tras esta aprobación, designar a un concejal y a un mayor contribuyente para firmar el acta correspondiente.

Vamos a precisar que algún concejal haga uso de la palabra para hacer la moción correspondiente.

Pide la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para proponer al mayor contribuyente Guillermo Álvarez y a nuestra concejal Patricia Durán.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Daniel Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— De esta manera, siendo las 23:29 horas se da por concluida la asamblea de concejales y mayores contribuyentes del ejercicio 2016.

- *Aplausos.*

FIRMADO: Líc. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía) - Hugo Cantero (Presidente) - Luis Balbi (Secretario Legislativo) - Patricia Duran (Concejal) - Guillermo Álvarez (Mayor Contribuyente)